



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de Planeación y Control**

OAPC-AIDEXUD-521/2021

Bogotá, enero 08 de 2021

Doctor
RICARDO GARCIA DUARTE
Rector
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad

Respetado Doctor García:

En mi calidad de supervisor del Contrato 1855 de 2019 suscrito con la empresa KRESTON RM S.A, con el objeto de “Contratar una Auditoría integral a la gestión realizada por el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD-, durante el periodo comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2018”, de manera atenta me permito solicitar su aprobación al trámite de la cuarta suspensión de su ejecución a partir del día 08 hasta el día de 24 de enero del año en curso.

Lo anterior, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas el 07 de enero de 2021 por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en lo referente a la declaración de Alerta Roja, Toque de Queda y el anuncio de nuevas medidas adoptadas para la cuarentena estricta desde el martes 12 de enero a las 00:00 horas y hasta el jueves 21 de enero a las 11:59 p.m. en las localidades de Kennedy, Fontibón y Teusaquillo, siendo esta última el lugar donde se encuentra ubicada la nueva sede del IDEXUD (ubicada en la Diagonal 33 A Bis No. 16-56) y en la cual se mantienen los archivos de expedientes de contratos y convenios de los años 2012, 2013 y 2014.

Ante la imposibilidad de acceder a la información correspondiente a los contratos objeto de auditoría, y de acuerdo con los motivos de restricción de movilidad, el Supervisor del Contrato y el Contratista consideraron pertinente suspender el contrato durante los días comprendidos entre el 08 y el 24 de enero de 2021; dicho trámite fue aceptado por la empresa KRESTON RM mediante oficio RM-0103-21.

Por lo anteriormente expuesto, se adjunta el acta de suspensión para su aprobación y trámite respectivo.

Atentamente,

CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
Supervisor del contrato 1855
Jefe Oficina de Planeación y Control
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Elaboró: Edwin F. Orozco A. CPS 1512-20